

2º **Objeciones contra esta doctrina.** Hay quienes, sabiendo que tienen deber de olvidar por completo las injurias voluntariamente, y de amar a los que los ofenden, desean hacerlo y hacen lo que pueden, mas no consiguen echar de sí todo recuerdo de las injurias recibidas.

*RESPUESTA: esta inclinación de la carne al resentimiento, y la inclinación contraria del espíritu a perdonar de corazón, pueden coexistir perfectamente en el mismo hombre: es la perpetua lucha entre el espíritu y la carne; mas mientras la voluntad le oponga resistencia y se perdona al enemigo de corazón, no hay que inquietarse de los recuerdos de resentimiento del viejo hombre.*

Otros, no pudiendo resolverse aún a amar a sus enemigos, prefieren dejar de lado la Oración Dominical, atemorizados como están por la condición («*así como*»), y persuadidos de que si la rezan ofenden más a Dios.

*RESPUESTA: hay que desterrar este error, especialmente con las dos razones que siguen: • la primera, que cualquier fiel reza esta oración en nombre de la Iglesia, en la cual es indispensable que haya siempre almas que perdonan de corazón a sus enemigos; • y la segunda, que al pedir nosotros el perdón de nuestros pecados, pedimos también a Dios la fortaleza para perdonar a nuestros enemigos y reconciliarnos con los que aborrecemos. Por estos dos motivos, nadie debe dejar de rezar el Padrenuestro, con el fin de pedir a Dios Padre le dé la resolución para perdonar a quienes le ofendieron, y amar a sus enemigos.*

#### 4º Consideraciones sobre esta petición.

1º Ante todo, téngase en cuenta que **por esta petición se solicita de Dios un perdón que sólo se concede a los verdaderamente arrepentidos**; y por este motivo, hemos de estar adornados de la caridad y piedad propias de los penitentes, a saber: • trayendo siempre presentes y *expiar con lágrimas los propios pecados*, como lo hacía el rey David (Sal. 50 5); • teniendo la *precaución de evitar* todo lo que puede llevarnos a ofender a Dios nuestro Padre; • finalmente, dándonos a la *oración fervorosa*, a ejemplo de aquellos que, con sus oraciones, alcanzaron de Dios el perdón de sus pecados, como el Publicano (Lc. 18 13), la Magdalena (Lc. 7 38), San Pedro (Mt. 26 75).

2º Luego, recuérdese que, **para poder curar las enfermedades del alma**, que son los pecados, **hay que tomar frecuentemente las medicinas adecuadas**, que son los Sacramentos de la Penitencia y de la Eucaristía, y la limosna, según lo enseñan las Sagradas Letras (Tob. 12 9; Dan. 4 24).

3º Considérese, por fin, que **la mejor limosna es el olvido de las injurias** y la buena voluntad hacia quienes nos hayan dañado en la hacienda, en la honra o en la propia persona o en la persona de los familiares, aprovechando toda ocasión de hacerles bien.

## La Oración Dominical Quinta petición del Padrenuestro

En la súplica que dirigimos a Dios: «*Perdónanos nuestras deudas*», se contiene el complemento de los bienes de que fue enriquecido el género humano por medio de Jesucristo. En efecto, así como el poder, sabiduría y bondad de Dios resplandecen eminentemente en las criaturas y en la obra de la creación, del mismo modo nada hay que declare más su infinito amor y caridad hacia nosotros que el misterio de la Pasión de Jesucristo, de la que brotó la fuente que lava nuestras almas de las manchas del pecado.

*Cabe notar, sin embargo, que comenzamos aquí un nuevo modo de orar; porque después de haber pedido en las peticiones anteriores los bienes eternos y espirituales, y los bienes temporales pertenecientes a la presente vida, pasamos a pedirle por los males así del alma como del cuerpo, tanto de esta vida como de la eterna.*

### 1º «Perdónanos».

Para alcanzar algo de Dios hay que pedírselo de buen modo; y por eso, quien desea alcanzar de Dios el perdón, debe pedírselo con las debidas disposiciones, siendo tres las principales: • primero, que el pecador conozca su pecado; • luego, que tenga pesar y dolor de él; • finalmente, que esté firmemente convencido de que Dios está pronto a perdonar a los pecadores bien dispuestos, y así no se desespere como Caín o Judas, sino que acuda a Dios como a su Padre, pidiéndole que actúe con él según su misericordia.

1º **Conocimiento de los propios pecados.** Fácilmente reconoceremos nuestros pecados si tenemos en cuenta que Dios, en las Escrituras, afirma que ningún hombre se halla libre de ellos. Así, por ejemplo, habla el profeta David: «*Todos se desviaron, se pervirtieron a una; no hay quien haga el bien, no hay ni siquiera uno*» (Sal. 13 3). En el mismo sentido dice Salomón: «*No hay hombre justo en la tierra que haga bien y no peque*» (Eclo. 7 21). Y San Juan escribió, para abatir el orgullo de los hombres: «*Si decimos que no tenemos pecado, nos engañamos a nosotros mismos y la verdad no está en nosotros*» (1 Jn. 1 8).

2º **Arrepentimiento y verdadera penitencia de los pecados.** El conocimiento de nuestros pecados ha de ser amargo y lleno de dolor, de modo que el alma, sintiéndose angustiada interiormente, recurra a Dios su Padre, y le pida con hu-

mildad que le saque las espinas de los pecados. Los motivos que ayudarán a los fieles a tener este dolor de sus pecados son los siguientes:

- **La iniquidad que supone cada pecado:** *pues siendo el hombre carne corrompida y el ser más deforme, se atreve a ofender a la infinita Majestad de Dios –a cuya bondad debe el haber sido creado, redimido y colmado de innumerables y singulares beneficios–, perdiendo de este modo la amistad de Dios.*
- **Y eso para someterse a la tristísima e infame esclavitud del demonio;** *pues no puede decirse con qué crueldad domina el diablo en aquellas almas que, desechando el suave yugo de Dios y rompiendo el lazo de la caridad que las unía a Dios como a su Padre, se pasan al bando de su más acérrimo enemigo.*
- **Finalmente, por el pecado atraemos sobre nosotros terribles calamidades y desgracias:** *se ultraja la santidad del alma, desposada con Jesucristo; se profana el mismo templo del Señor; se pervierte la razón y la voluntad, de modo que el pecador queda espiritualmente cojo, sordo, mudo, ciego y baldado de todos sus miembros para toda obra buena; finalmente, se excita contra el alma la ira de Dios, que tiene declarada la guerra a los pecadores, por cuyos delitos es ofendido infinitamente.*

Concebido ya el horror al pecado y afligida el alma por los remordimientos, debe excitarse a pedir perdón imitando el dolor y la oración de David en su Salmo 50, reconociendo «*cuán amarga cosa es haber abandonado a Dios*» (Jer. 2 19).

**3º Esperanza de alcanzar el perdón.** Una vez aterrado por la gravedad de los pecados, debe el pecador concebir esperanza del perdón, ayudándose de las siguientes razones:

- **La primera, que Cristo dejó potestad a su Iglesia para perdonar todo tipo de pecados,** *como se confiesa en el Credo.*
- **La segunda, que Cristo enseñó, por esta petición, cuán grande es la bondad y clemencia de Dios para con el género humano;** *pues no negará su misericordia quien nos mandó pedirla por estas palabras: «Perdónanos nuestras deudas». Y es que de tal modo está Dios inclinado en favor nuestro, que concede perdón a los verdaderamente arrepentidos, mostrándose como Padre compasivo, estimulándonos a pedir perdón y enseñándonos además con qué palabras pedirlo. Confírmase esta doctrina con el ejemplo de todos aquellos hombres a quienes, arrepentidos de los más enormes pecados, concedió Dios el perdón.*

## 2º «Nuestras deudas».

**1º «Deudas».** Conviene tener en cuenta qué se entiende aquí por *deudas*, para saber a ciencia cierta qué debemos pedir.

- **No se pide:** *que Dios nos dispense del amor que le debemos, pues el pago de esta deuda es necesario para salvarnos; ni de la obediencia, culto, veneración y demás obligaciones que tenemos para con Dios.*
- **Sí se pide:** *que nos libre Dios de los pecados; no sólo de los leves y fácilmente perdonables, sino también de los pecados graves y mortales; porque al cometerlos nos*

*hacemos reos ante Dios y quedamos sujetos a las penas debidas, que satisfacemos o pagando o padeciendo.*

En virtud de estas palabras del Padrenuestro entendemos, pues, no sólo que *somos deudores*, sino también que *no somos aptos para pagar*, pues el pecador no puede satisfacer por sí mismo. Por eso debemos acudir a la mediación de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, sin la cual nadie ha podido jamás obtener el perdón de sus pecados, y cuyo fruto se nos aplica por medio de los Sacramentos.

**2º «Nuestras deudas».** No hay la misma razón de decir aquí «*nuestras deudas*» de la que hubo para pedir el «*pan nuestro*». Porque aquel pan es nuestro por habérselo dado la divina Providencia; mientras que los pecados son nuestros por residir en nosotros la causa de ellos, ya que se cometen por nuestra voluntad, sin la cual no habría pecado.

Igualmente, decimos «*nuestras*», en plural, porque la unión y caridad fraterna que debe existir entre los hombres exige de cada uno de nosotros que, atendiendo al bien común de los prójimos, pidamos por ellos a la vez que por nosotros.

## 3º «Así como nosotros perdonamos a nuestros deudores».

Las palabras «*así como*» pueden tener dos sentidos, con los que se significa la misma necesidad de perdonar:

- **Semejanza,** *de modo que pidamos a Dios que nos perdone a nosotros, porque también nosotros perdonamos a quienes nos hacen agravios.*
- **Condición:** «*Si perdonáis a los hombres sus ofensas, también vuestro Padre celestial perdonará vuestros pecados; pero si vosotros no perdonáis a los hombres, tampoco vuestro Padre celestial os perdonará los pecados*» (Mt. 6 14-15).

Así, pues, Dios sólo nos perdonará nuestros pecados a condición de que nosotros perdonemos a quienes nos hayan hecho agravio, y de modo parecido a como nosotros perdonemos a los demás.

**1º Motivos para perdonar las injurias.** Como el corazón del hombre está poco inclinado a perdonar las injurias, deben los fieles inclinar sus ánimos a la mansedumbre. Para ello tengan en cuenta:

- **Que este perdón de las injurias es según la ley natural,** *la cual nos prescribe portarnos con los demás como querriamos que ellos se porten con nosotros.*
- **Que la ley de Jesucristo, corroborando el precepto de la ley natural, prescribe a quien ha recibido alguna injuria estar pronto a perdonarla** (Lc. 17 3-4). *Las Sagradas Escrituras insisten abundantemente en este mandato del Señor de perdonar a los enemigos* (Mt. 5 44; Prov. 25 21; Rom. 12 20).
- **Que en el perdón de los enemigos hay gran semejanza con Dios,** *que nos perdonó a nosotros por la muerte de su Hijo, cuando nosotros éramos muy enemigos y contrarios suyos; por lo que dicho perdón de las injurias es gran prueba de que somos hijos de Dios: «Orad por los que os persiguen y calumnian, para que seáis hijos imitadores de vuestro Padre que está en los cielos»* (Mt. 5 44).